



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA N° 1
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

**OBJETO: "SERVICIO DE TRASPORTE DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) VIA
TERRESTRE A ZONAS Y SUB ZONA COMERCIALES DE TUPIZA, VILLAZON, UYUNI,
ATOCHA Y CAMARGO"**

CÓDIGO: CDO-01-DCPT-16-15

N° DE CONVOCATORIA: PRIMERA CONVOCATORIA

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el RCD podrá ajustar el DBC con enmienda mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° DTCP/ZCU/15/2015 de fecha 07 de Agosto de 2015 emitido por la Zona Comercial Uyuni, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RCD aprobar la enmienda N° 1 al DBC.

POR TANTO:

El RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Enmienda N° 1 de fecha 6 de agosto emitida por la Zona Comercial Uyuni, con ajustes a las Especificaciones Técnicas, del proceso de contratación SERVICIO DE TRASPORTE DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) VIA TERRESTRE A ZONAS Y SUB ZONA COMERCIALES DE TUPIZA, VILLAZON, UYUNI, ATOCHA Y CAMARGO, CDO-01-DCPT-16-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Dirección de Nacional de Gestión de Copras –GNCO/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la Nota Expresa del RCD, la Nota de Enmienda en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, al o los potencial(es) proponente(s) asistente(s) a la Reunión de Aclaración.

Potosí, 07 de agosto 2015

Firmado Original

**Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE ENMIENDA N° 1

**DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CÓDIGO: CDO-01-DCPT-16-15

**OBJETO: SERVICIO DE TRASPORTE DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) VIA
TERRESTRE A ZONAS Y SUB ZONA COMERCIALES DE TUPIZA, VILLAZON, UYUNI,
ATOCHA Y CAMARGO
(PRIMERA Convocatoria)**

POTOSÍ, 07 DE AGOSTO DE 2015

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



NOTA DE ENMIENDA N° 1

“SERVICIO DE TRASPORTE DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) VIA TERRESTRE A ZONAS Y SUB ZONA COMERCIALES DE TUPIZA, VILLAZON, UYUNI”

**CODIGO: CDO-01-DCPT-16-15
(Primera Convocatoria)**

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 5 de agosto de 2015, según al Acta de la citada actividad, y por iniciativa de la Zona Comercial Uyuni dependiente de Distrito Comercial Potosí - YPFB, según el informe N° ° DTCP/ZCU/15/2015 de fecha 07 de agosto de 2015; se emite la presente Nota de Enmienda N° 1 con enmienda a las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo señalado a continuación:

ENMIENDA EMITIDAS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN Y INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

ENMIENDA N°1.- <u>PARTE II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 1 DESCRIPCION DEL SERVICIO</u>	
DICE	DEBE DECIR
<p>1) DESCRIPCION DEL SERVICIO</p> <p>Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, requiere el Servicio de Transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cisterna vía terrestre a las Zonas Comerciales dependientes del Distrito Comercial Potosí.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al Servicio descrito YPFB, requiere de la contratación de 7 camiones Cisterna para el traslado de Gas Licuado de Petróleo (GLP), o la oferta de tracto camiones a los que se pueda acoplar los Tanques Cisternas de propiedad de YPFB para que puedan efectuar el servicio en las siguientes rutas:</p> <p>PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL UYUNI PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL TUPIZA PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL ATOCHA PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL VILLAZON PLANTA POTOSI - CAMARGO PLANTA TARIJA - ZONA COMERCIAL VILLAZON</p> <p>Los proponentes deberán necesariamente considerar en su propuesta todos los tramos descritos, ya que no podrá presentarse a tramos parciales, constituyéndose este hecho en causal de descalificación</p> <p>El Transporte de GLP vía terrestre a las diferentes zonas comerciales, estará sujeto a cronograma elaborado por YPFB.</p> <p>a) Los volúmenes de transporte mensuales aproximados son :</p>	<p>1) DESCRIPCION DEL SERVICIO</p> <p>Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, requiere el Servicio de Transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cisterna vía terrestre a las Zonas Comerciales dependientes del Distrito Comercial Potosí.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al Servicio descrito YPFB, requiere de la contratación de 7 camiones Cisterna para el traslado de Gas Licuado de Petróleo (GLP), o la oferta de tracto camiones a los que se pueda acoplar los Tanques Cisternas de propiedad de YPFB para que puedan efectuar el servicio en las siguientes rutas:</p> <p>PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL UYUNI PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL TUPIZA PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL ATOCHA PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL VILLAZON PLANTA POTOSI - CAMARGO PLANTA TARIJA - ZONA COMERCIAL VILLAZON</p> <p>Los proponentes deberán necesariamente considerar en su propuesta todos los tramos descritos, ya que no podrá presentarse a tramos parciales, constituyéndose este hecho en causal de descalificación</p> <p>El Transporte de GLP vía terrestre a las diferentes zonas comerciales, estará sujeto a cronograma elaborado por YPFB.</p> <p>a) Los volúmenes de transporte mensuales aproximados son :</p>

POTOSI A UYUNI 405 m ³ Equivalente a 218 Tn (24 viajes mensual)	POTOSI A UYUNI 405 m ³ Equivalente a 218 Tn
POTOSI A TUPIZA 405 m ³ Equivalente a 218 Tn (24 viajes mensual)	POTOSI A TUPIZA 405 m ³ Equivalente a 218 Tn
POTOSI A ATOCHA 152 m ³ Equivalente a 82 Tn (9 viajes mensual)	POTOSI A ATOCHA 152 m ³ Equivalente a 82 Tn
POTOSI A VILLAZON 50 m ³ Equivalente a 27 Tn (3 viajes mensual)	POTOSI A VILLAZON 50 m ³ Equivalente a 27 Tn
POTOSI A CAMARGO 100 m ³ Equivalente a 54 Tn (6 viajes mensual)	POTOSI A CAMARGO 100 m ³ Equivalente a 54 Tn
TARIJA A VILLAZON 405 m ³ Equivalente a 218 Tn (24 viajes mensual)	TARIJA A VILLAZON 405 m ³ Equivalente a 218 Tn

ENMIENDA N°2.- FORMULARIO C-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS - DESCRIPCION DEL SERVICIO

DICE	DEBE DECIR
<p>DESCRIPCION DEL SERVICIO Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, requiere el Servicio de Transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cisterna vía terrestre a las Zonas Comerciales dependientes del Distrito Comercial Potosí. Con el fin de dar cumplimiento al Servicio descrito YPFB, requiere de la contratación de 7 camiones Cisterna para el traslado de Gas Licuado de Petróleo (GLP), o la oferta de tracto camiones a los que se pueda acoplar los Tanques Cisternas de propiedad de YPFB para que puedan efectuar el servicio en las siguientes rutas:</p> <p>PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL UYUNI PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL TUPIZA PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL ATOCHA PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL VILLAZON PLANTA POTOSI - CAMARGO PLANTA TARIJA - ZONA COMERCIAL VILLAZON</p> <p>Los proponentes deberán necesariamente considerar en su propuesta todos los tramos descritos, ya que no podrá presentarse a tramos parciales, constituyéndose este hecho en causal de descalificación</p> <p>El Transporte de GLP vía terrestre a las diferentes zonas comerciales, estará sujeto a cronograma elaborado por YPFB.</p> <p>a) Los volúmenes de transporte mensuales aproximados son :</p> <p>POTOSI A UYUNI 405 m³ Equivalente a 218 Tn (24 viajes mensual) POTOSI A TUPIZA 405 m³ Equivalente a 218 Tn (24 viajes mensual) POTOSI A ATOCHA 152 m³ Equivalente a 82 Tn (9 viajes mensual) POTOSI A VILLAZON 50 m³ Equivalente a 27 Tn (3 viajes mensual) POTOSI A CAMARGO 100 m³ Equivalente a 54 Tn (6 viajes mensual) TARIJA A VILLAZON 405 m³ Equivalente a 218 Tn (24 viajes mensual)</p> <p>YPFB podrá requerir el transporte de cisternas y/o tracto adicionales, sin que esto origine o implique algún tipo de incremento en la tarifa estipulada, mismo que será comunicado al transportista con un plazo previo de 24 horas. En el supuesto que el Transportista no ponga a disposición de YPFB las cisternas y/o tracto camiones requeridos y de</p>	<p>DESCRIPCION DEL SERVICIO Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, requiere el Servicio de Transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cisterna vía terrestre a las Zonas Comerciales dependientes del Distrito Comercial Potosí. Con el fin de dar cumplimiento al Servicio descrito YPFB, requiere de la contratación de 7 camiones Cisterna para el traslado de Gas Licuado de Petróleo (GLP), o la oferta de tracto camiones a los que se pueda acoplar los Tanques Cisternas de propiedad de YPFB para que puedan efectuar el servicio en las siguientes rutas:</p> <p>PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL UYUNI PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL TUPIZA PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL ATOCHA PLANTA POTOSI - ZONA COMERCIAL VILLAZON PLANTA POTOSI - CAMARGO PLANTA TARIJA - ZONA COMERCIAL VILLAZON</p> <p>Los proponentes deberán necesariamente considerar en su propuesta todos los tramos descritos, ya que no podrá presentarse a tramos parciales, constituyéndose este hecho en causal de descalificación</p> <p>El Transporte de GLP vía terrestre a las diferentes zonas comerciales, estará sujeto a cronograma elaborado por YPFB.</p> <p>c) Los volúmenes de transporte mensuales aproximados son :</p> <p>POTOSI A UYUNI 405 m³ Equivalente a 218 Tn POTOSI A TUPIZA 405 m³ Equivalente a 218 Tn POTOSI A ATOCHA 152 m³ Equivalente a 82 Tn POTOSI A VILLAZON 50 m³ Equivalente a 27 Tn POTOSI A CAMARGO 100 m³ Equivalente a 54 Tn TARIJA A VILLAZON 405 m³ Equivalente a 218 Tn</p> <p>YPFB podrá requerir el transporte de cisternas y/o tracto adicionales, sin que esto origine o implique algún tipo de incremento en la tarifa estipulada, mismo que será comunicado al transportista con un plazo previo de 24 horas. En el supuesto que el Transportista no ponga a disposición de YPFB las cisternas y/o tracto camiones requeridos y de conformidad al cronograma remitido, YPFB podrá requerir la prestación del servicio de transporte a un tercero, debiendo el transportista hacerse cargo de todos los gastos, erogaciones y otros costos en los cuales incurra YPFB, por su incumplimiento. En este entendido, el Transportista</p>



La fuerza que transforma Bolivia

conformidad al cronograma remitido, YPFB podrá requerir la prestación del servicio de transporte a un tercero, debiendo el transportista hacerse cargo de todos los gastos, erogaciones y otros costos en los cuales incurra YPFB, por su incumplimiento. En este entendido, el Transportista reembolsará a YPFB todos los gastos, erogaciones y otros costos.

b) Las distancias y el tipo de carretera están aprobadas por la "ABC" Administradora Boliviana de Caminos y son :

POTOSI – UYUNI 200 Km pavimento flexible Tipo "A"
POTOSI – TUPIZA 248.38 Km pavimento flexible-rígido Tipo "A"
POTOSI – ATOCHA 301 Km pavimento flexible Tipo "A" 200 Km y Ripio Tipo "C" 101 Km)
POTOSI – VILLAZON 339.78 Km pavimento flexible rígido Tipo "A"
POTOSI – CAMARGO 186 Km pavimento flexible Tipo "A"
TARIJA – VILLAZON 194 km Ripio Tipo "B"

reembolsará a YPFB todos los gastos, erogaciones y otros costos.

d) Las distancias y el tipo de carretera están aprobadas por la "ABC" Administradora Boliviana de Caminos y son :

POTOSI – UYUNI 200 Km pavimento flexible Tipo "A"
POTOSI – TUPIZA 248.38 Km pavimento flexible-rígido Tipo "A"
POTOSI – ATOCHA 301 Km pavimento flexible Tipo "A" 200 Km y Ripio Tipo "C" 101 Km)
POTOSI – VILLAZON 339.78 Km pavimento flexible rígido Tipo "A"
POTOSI – CAMARGO 186 Km pavimento flexible Tipo "A"
TARIJA – VILLAZON 194 km Ripio Tipo "B"

Potosí, 07 de agosto 2015